

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6049 CANARO HNOS., S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 19 de junio de 2017, la Junta General de Socios de Canaro Hnos., S.L. ("Sociedad Absorbente") y el Socio Único de Inmobe, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida") han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 20 de junio de 2017.- D. José Miguel Caudeli Escrivá, representante persona física del administrador solidario de Canaro Hnos., S.L., esto es, Caudelquel, S.L. y, a su vez, administrador único de Inmobe, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A170048382-1